SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

(ÓRGANO DESCCONCENTRADO DE LA SHCP)

CARTA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DERIVADA DE LA AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

BEJAR GALINDO LOZANO Y CIA, S. C.

CONTADORES PUBLICOS

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

DR. OSVALDO ANTONIO SANTIN QUIROZ
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Como resultado del examen practicado sobre los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2016, del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**, (Órgano Desconcentrado de la SHCP), y con base en nuestra revisión preliminar con cifras al 31 de agosto de 2016, nos permitimos someter a su consideración algunas sugerencias para mejorar sus procedimientos de control interno y observar el apego al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables. Como nuestra revisión no tuvo por finalidad principal el hacer un estudio detallado de todos sus métodos y procedimientos, consideramos que los comentarios que se hacen a continuación no incluyen todo lo que eventualmente pudiera mejorarse.

De acuerdo con los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria", ejercicio 2016, establecidos por la Secretaría de la Función Pública, presentamos la **CARTA DE OBSERVACIONES PRELIMINAR**, la cual hemos dividido el presente informe en los siguientes apartados:

A) RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240.

B) OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PREVIA CON CIFRAS AL 31 DE AGOSTO DEL 2016.

a. FORMATO 18. (OBSERVACIONES)

Las observaciones antes descritas, fueron comentadas con los siguientes Servidores Públicos del **SAT**: C. Bonifacio Mario Godínez Dávalos, Administrador del Ciclo de Capital Humano "6", C.P. Raquel Gómez Landa, Subadministradora de Pagos Externos, C. Miguel Ángel López Gómez, Subadministrador de Pagos y Transacciones, C.P. Antonio Rodríguez García, Subadministrador de Fondos Financieros, C. Guillermo Frías García, Analista de Recursos Financieros, Lic. Sergio Arturo Díaz López, Administrador de Recursos Financieros "2", Lic. Alejando Jiménez Noriega, Jefe de Departamento de – Revisión Verificación Presupuestal, Lic. Oscar Mendoza Henríquez, Titular del Área de Auditoría Interna, C.P. Alfredo García Gomora Subadministrador de Estados Financieros y Otros Informes y el Lic. Rubén Iván Miranda Vitela, Jefe de Departamento del Sistema Integral de Información.

Finalmente, nos ponemos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración sobre el contenido del presente informe; así mismo, agradecemos la cooperación que nos brindaron los Servidores Públicos y personal del Ente Público en el desarrollo de nuestro trabajo.

A T E N T A M E N T E
BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.

GERARDO LOZANO DUBERNARD
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

Ciudad de México
Diciembre 16, 2016

A)RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240.

Para nuestra revisión preliminar de los estados financieros con cifras al 31 de agosto de 2016 del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**, hemos aplicado los procedimientos de auditoría necesarios, para identificar y valorar los riesgos de incorrección material con respecto al fraude que pudiesen existir en la auditoría de los estados financieros con base en las Normas Internacionales de Auditoría 240 "Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude"; 315 "Identificación y valoración de los registros de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno" y 330 "Respuestas de auditor a los riesgos valorados"; por lo que entre los procedimientos aplicados, se mencionan los siguientes:

1. Constatamos que el SAT cuenta con una Junta de Gobierno, como Órgano de Gobierno; el Jefe del SAT, como Órgano de Administración; un Órgano Interno de Control como Órgano de Vigilancia, y que cada una de las partes cumplen sus funciones. Asimismo, se tiene establecido el Comité de Control y Desempeño Institucional, como Órgano Colegiado que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; a impulsar el establecimiento y actualización del sistema de control interno, y al análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos.

2. Verificamos que la estructura Orgánica del SAT fuera estable y congruente de conformidad con sus objetivos y metas establecidas en el periodo, sin que nuestra revisión estuviera enfocada en evaluar los resultados obtenidos.

3. Respecto al control interno no se detectaron fallas importantes, excepto las que se plasman en las observaciones que se adjuntan a este informe, sin que ninguna de ellas sea de alto riesgo, que pudiera implicar algún daño patrimonial para la entidad.

4. Revisamos que la administración del SAT, cuenta con el calendario de cierres contable y presupuestal, para generar los reportes financieros a nivel institucional.

5. Validamos que la administración del SAT no realizó operaciones extraordinarias, en el cierre y posterior al cierre del mes de agosto de 2016.

6. Con base en nuestras muestras realizadas, verificamos que los registros y la documentación son razonablemente adecuados y congruentes con la información financiera que emite la administración del SAT.

7. Cotejamos a través de confirmaciones con terceras personas, que no existieran discrepancias en los registros contables

8. Comprobamos que el sistema de contabilidad utilizado por la administración del SAT, es adecuado ya que permite generar los reportes financieros de manera razonable.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos descritos anteriormente, no obtuvimos elementos para presumir que existen debilidades importantes en los procedimientos de control establecidos, que indiquen riesgo de fraude en el **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**.

B) OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PREVIA CON CIFRAS AL 31 DE AGOSTO DEL 2016.

a. FORMATO 18. (OBSERVACIONES)

Formato 18

Formato de Observaciones

Nombre del ente público:	**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**
Periodo sujeto a revisión:	**2016**
Rubro afectado:	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**
Cuenta afectada:	**BANCOS**

Clasificación de la observación		Observación recurrente		
Bajo Riesgo (BR): [X]	Mediano Riesgo (MR): [ ]	Ejercicio [ ]	Sí [ ]	No [X]

MONTOS Y CANTIDADES

Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
$ 93,537,226.80	$ 52,821,125.52	$ 52,132,187.09	$ 52,132,187.09
100%	56.47%	55.73%	98.96%
13,883	3,509	1,944	1,944
100%	25.27%	14%	55.40%

La observación procede de la Carta de Observaciones Preliminares N/A	
SI [ ]	**NO** [ ]

La observación esta atendida	
SI [ ]	**NO** [X]

TIPO DE OBSERVACIÓN
Marcar con una "X" para seleccionar

FINANCIERA		PRESUPUESTARIA		OPERACIONES REPORTABLES				IMSS	CÓDIGO D.F.	CÓDIGOS LOCALES	OTRAS OBS (ESPECIFICAR)
				Adquisic.		Obra					
EF	CI	EP	CI	EF	CI	EF	CI				
X											

Descripción de la observación

Derivado de la revisión efectuada a las cifras que componen los estados financieros del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, con corte al 31 de agosto de 2016 y específicamente al rubro de "Efectivo y Equivalentes de Efectivo", se detectó lo siguiente:

De las cuentas bancarias con HSBC números 04027026954 "Servicio Social" y 04007602477 "Pago de Salarios", existen partidas en conciliación correspondientes a ejercicios anteriores por la cantidad de $52,821,125.52 integrándose de la siguiente manera:

Año/Cuenta	04027026954	04007602477
2005	$ 18.40	$ 947.26
2006	-	6,490.82
2008	-	146,153.20
2009	-	45,911.83
2010	-	829,722.54
2011	68,480.05	94,173.91
2012	91,457.25	464,303.43
2013	104,394.28	2,538,367.92
2014	118,165.65	15,311,288.35
2015	1,249,264.34	12,199,865.57
2016	10,210,635.01	8,652,547.28
TOTAL	**$ 11,842,414.98**	**$ 40,289,772.11**

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Artículo 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (tratándose de cheques expedidos y no cobrados por sus beneficiarios); artículos 2 segundo párrafo y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Causas
El que los beneficiarios de dichos cheques no vayan a cobrarlos ha ocasionado el rezago de partidas en conciliación y existe una falta de depuración en las conciliaciones bancarias, para reclasificar dichas partidas.
Efectos
Al no realizar una depuración y/o aclaración de las partidas en conciliación en tiempo y forma, se van generando partidas con una antigüedad considerable, lo que va dificultando su depuración y/o aclaración.
Recomendaciones
• **Correctivas**
Realizar la depuración de las partidas en conciliación y/o en su caso llevar a cabo la cancelación de dichas partidas de acuerdo a la normatividad establecida, y en los casos que así proceda, la reclasificación de las mismas, para reconocer el pasivo correspondiente.
• **Preventivas**
Realizar de manera periódica un análisis de las partidas en conciliación, para evitar con ello, la generación de partidas con una antigüedad considerable.

Fecha de firma:	Fecha compromiso de atención:	Fecha de solventación:
15de diciembre de 2016	14 de marzo de 2017	
C. Bonifacio Mario Godínez Dávalos Administrador del Ciclo del Capital Humano "6" en el SAT	**C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard Socio Director Auditor Externo Responsable de la Auditoría**	**Lic. Oscar Mendoza Henríquez Titular del Área de Auditoría Interna en el SAT**

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS

ACUSE DE RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA 306/2016 - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - Carta de Observaciones Preliminar

DESPACHO: **Bejar, Galindo, Lozano y Cía, S.C.**
RFC: **BGL860218J58**
CADENA CRIPTOGRÁFICA ORIGINAL: **aa eb 5e 72 a2 40 09 03 b8 ea 24 ba af 4e af 5d e5 e2 2f 9a**
FECHA DE LA TRANSACCIÓN: **16/12/2016 12:38**
CERTIFICADO CON EL QUE SE FIRMÓ: **N.D.**
FOLIO DE LA TRANSACCIÓN: **N.D.**

Cadena de validación del acuse: **98 6d ac 14 b8 d1 36 c3 66 45 bf 68 62 98 e6 94 2e 69 95 ea**

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2016
BGL/ID/100/2016

DR. OSVALDO ANTONIO SANTIN QUIROZ
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
PRESENTE

Con relación al proceso de auditoría externa para el ejercicio 2016 del **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)**, que nos fue encomendado por la Secretaría de la Función Pública y de conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, Ejercicio 2016", adjunto a la presente encontrará **1 (UN)** ejemplar de la **CARTA DE OBSERVACIONES PRELIMINAR DERIVADA DE LA AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**.

Sin más por el momento, nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente.

RECIBIDO
02 ENE 2017
CONTROL OCE

ATENTAMENTE
BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.

P.A.

C.P.C. GERARDO LOZANO DUBERNARD
SOCIO DIRECTOR

C.C.P. **LIC. GLORIA MENDOZA VILLALVA.-** TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SAT. (UN EJEMPLAR).
C. BONIFACIO MARIO GODINEZ DAVALOS.-ADMINISTRADOR DEL CICLO DEL CAPITAL HUMANO "6" EN EL SAT (UN EJEMPLAR)
C.P. ALFREDO GARCIA GOMORA.-SUBADMINISTRADOR DE ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES EN EL SAT (UN EJEMPLAR)

0001/2/1